



**ACUERDO No. 3**  
(10 de marzo de 2017)

Por medio del cual se modifica el calendario de actividades académicas, establecido en el Acuerdo No. 11 del 21 de noviembre de 2016

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR,**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo No. 11 del 21 de noviembre de 2016 se aprobó el calendario de actividades académicas de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el período comprendido del 16 de enero de 2017 al 03 de agosto del 2017.

Que en el mencionado Acuerdo, por error involuntario se estableció en el ítem Vacaciones de Personal Docente la fecha de 20 de junio a 03 de julio del 2017, siendo lo correcto 20 de junio a 04 de julio del 2017 y a su vez se estableció el Regreso de Vacaciones el 04 de julio siendo lo correcto 05 de julio del 2017.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 21997 del 22 de noviembre de 2016, otorgó el registro calificado del Programa Administración Turística, articulado en ciclos propedéuticos con los programas de Técnica Profesional en Operación Turística y Tecnología en Gestión Turística.

Que se hace necesario programar un calendario que favorezca el normal desarrollo de los procesos relacionados para los programas por ciclos propedéuticos, de Administración Turística y Administración de Empresas, por homologación.

Que el Artículo No. 34 del Estatuto General establece en su Literal h, que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 11 del 21 de noviembre de 2016, en lo referente a la fecha de Vacaciones de Personal Docente y Regreso de Vacaciones, el cual quedará así:

ÍTEM	ACTIVIDADES	JUN.	JUL.
1	Vacaciones de Personal Docente	20 →	04
2	Regreso de Vacaciones		05

726

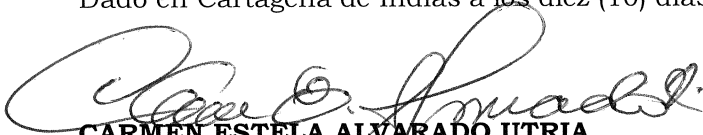
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el calendario de actividades académicas para los programas de Administración Turística y Administración de Empresas por Homologación, el cual quedará así:

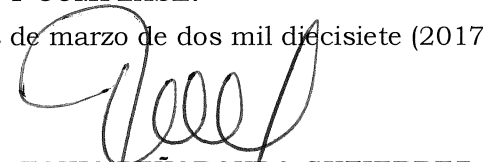
ÍTEM	ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY.	JUN.	JUL.
1	JORNADA DE INDUCCION	13-22				
2	INICIO DE CLASES	13				
3	SEMANA DE CLASES	13 →				07
4	ENTREGA DE RECIBOS DE MATRICULA	15				
5	MATRICULA ORDINARIA	16-22				
6	MATRICULA EXTRAORDINARIA	23-28				
7	HABILITACIONES					18-19

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo es parte integral del Acuerdo No. 11 del 21 de noviembre de 2016.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

  
**CARMEN ESTELA ALVARADO UTRIA**  
Rectora

  
**FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ**  
Secretaria General